



FE DE ERRATAS

En la publicación de la convocatoria de los Descuentos a Estudiantes del Programa de Formación Musical José Jacinto Cuevas de la Universidad de las Artes de Yucatán según Acuerdo UNAY 10/2024 por lo que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidio o ayudas denominado Programa de Descuentos a Estudiantes del Programa de Formación Musical José Jacinto Cuevas de la Universidad de las Artes de Yucatán publicado en fecha 30 de agosto del año 2024 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, involuntariamente se cometieron las erratas que a continuación se señalan y corrigen:

En la página 2 línea 2

DICE:

Descuento para estudiante foráneo

SE DEBE DE ELIMINAR LA LÍNEA

En la página 2 línea 8, 9 y 10

DICE:

C) Haber obtenido un promedio general mínimo de 9.0 en el ciclo escolar anterior y para el descuento de excelencia académica haber obtenido un promedio general mínimo de 9.5 en el ciclo escolar anterior.

SE DEBE DECIR:

c) Haber obtenido un promedio general mínimo de 9.0 en el ciclo escolar anterior.

En la página 4 línea 3 y 4

DICE:

a partir del XX de septiembre de 2024.

DEBE DECIR:

a partir del 11 de septiembre de 2024.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



En la página 4 línea 14

DICE:

Mérida, Yucatán a los 30 días del mes de agosto de 2024

DEBE DECIR:

Mérida, Yucatán a los 30 días del mes de agosto de 2024.

Mérida, Yucatán, a 5 de septiembre 2024

Rúbrica

Mtro. Fabián Eduardo Sánchez Cruz

Secretario Académico

**En funciones de titular de la Rectoría de la
Universidad de las Artes de Yucatán**